



Se retiraron tres lotes por falsificación del producto OFF

Ante interpretaciones erróneas que circulan en diferentes medios de comunicación, acerca de una normativa de esta Administración Nacional, ANMAT informa a la población que, tal como se detalla en el comunicado de prensa publicado en nuestra página Web [“Por contrabando, ilegitimidad, y comercialización irregular se prohíben mas de 75 productos”](#)”, se ha dispuesto la prohibición de comercialización y uso en todo el territorio nacional de **tres lotes del Producto OFF** por falsificación:

OFF! Crema, REPELENTE DE INSECTOS NO GRASO con ALOE VERA. Cont. Neto 60gr. Industria Argentina” VTO 16/12/08 L: 5350001, 2) OFF! Crema, REPELENTE DE INSECTOS NO GRASO con ALOE VERA. Cont. Neto 60gr. Industria Argentina” VTO 16/01/10 L: 7016002”, 3) OFF! Crema, REPELENTE DE INSECTOS NO GRASO con ALOE VERA. Cont. Neto 60gr. Industria Argentina” VTO 16/01/10 L: 7018002”, cuyas diferencias con los originales se detallan en el Anexo I de la [Disposición 2601](#).

Detallamos las características de los lotes retirados del mercado donde constan las diferencias entre envases originales y falsos.

	APÓCRIFO	ORIGINAL
Envases	En la base del envase posee la leyenda “C PLAST”	En la base del envase posee la leyenda “CARPLAST”
Codificación de lote y vencimiento	Impresión mediante trazo continuo	Impresión mediante punteado inkjet.

Consecuentemente, ANMAT deja constancia de que no se han detectado inconvenientes con respecto a los restantes lotes del producto mencionado.

Servicio de Prensa y Difusión 5199 0670 – 4342 4578

Fax 5256 0072 correo electrónico enlace@anmat.gov.ar